

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Junio de 1973.

301/973

Expte. 965/73

VISTO:

El pedido de designación de personal en la categoría de or denanza formulado por el Director de la Sede Regional de esta Universidad en la ciudad de Tartagal; atento lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 19- Designar interinamente a partir del 19 de Mayo y has ta el 31 de Diciembre de 1973, al Sr. Tito MANSILIA, Lib. Enr.N9 8.171.614, y a la Srta. Nora RUIZ, L.C. N9 3.724.946, como Ordenanzas de 3ra. de la Sede Regional de esta Universidad en la ciu dad deTartagal (Salta), con la asignación mensual equivalente a la Clase C - Categoría XII y demás bonificaciones y beneficios de ley.

ARTICULO 29- Imputar estas designaciones en la partida "Personal Temporario" del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 39- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

> CON. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO

NTERVENTOR